

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION N° 276-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.207/20.

VISTO:

La nota de fecha 07 de noviembre de 2.019, presentada por la Prof. Viviana Analía Eugenia Carrizo, Coordinadora del CIU de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reintegro de los gastos de pasajes en ómnibus, Tartagal-Salta-Tartagal, por el viaje realizado el día 05 de noviembre de 2.019.

Que el mencionado viaje se realizó, en el marco de las actividades académicas del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU), para participar en la reunión de Coordinadores llevada a cabo en las Instalaciones del Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Salta.

Que adjunta los comprobantes, debidamente conformados, y la Constancia de Asistencia a la reunión mencionada.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 1.962,00), ocasionado por el reintegro de los gastos de pasajes en ómnibus Tartagal-Salta-Tartagal, a la Prof. Viviana Analía Eugenia Carrizo, Coordinadora del CIU de la Sede Regional Tartagal, quien participó en la reunión de Coordinadores llevada a cabo en las Instalaciones del Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Salta, el día 05 de noviembre de 2.019.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 1.962,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a